

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

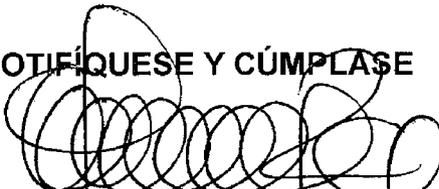
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSELIA RODRÍGUEZ DÍAZ
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2016-00399-00

De acuerdo a lo ordenado en Acta del 6 de marzo de 2018, y visto el informe secretarial que antecede, en donde se evidencia que por secretaría coordinado junto con el Soporte Técnico Tribunal Administrativo del Meta, se diligenció el formato de solicitud de disponibilidad de sala virtual y se logró programar fecha para la celebración de audiencia virtual (folio 95), y en cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), el Despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **15 de agosto de 2018 a las 9:00 am.**

SEGUNDO: Por Secretaría librese el citatorio, para que a cargo de la parte demandada, le informen a los testigos los señores RITO ANTONIO MARTÍNEZ BARAJA y DUBÁN TORRES PICO que la recepción de los testimonios se efectuará el día **15 de agosto de 2018 a las 9:00 de la mañana, en la ciudad de Bucaramanga en la calle 35 11-12, Palacio de Justicia, oficina 405** y de la obligatoriedad de comparecer a rendir testimonio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

E.A

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

La anterior providencia emitida el 13 de abril de 2018 se notificó por
ESTADO No. 1 del 16 de abril de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria